

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 18

UNIDAD EJECUTORA 01

**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO  
PROVINCIAL**

**CONTENIDO**

Unidad Ejecutora N° 01: DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central N° 01-01: Organización, Administración y Control

Programa N° 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

<b>Recursos Totales</b>	<b>13.821.291.172</b>
Aporte Administración Pública	8.560.245.192
Aporte Poder Judicial	680.359.856
Aporte Municipal	1.118.934.396
Aporte Jubilados ANSeS	1.457.271.117
Aporte Plan de Inclusión Social y Mediadores	488.663.186
Coseguro	899.814.653
Aportes Universidad de la Punta	341.674.300
Aportes por Convenios	274.328.472
<b>Gastos Totales</b>	<b>13.821.291.172</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>13.629.268.604</b>
Personal	413.120.119
Bienes de Consumo	72.978.568
Servicios No Personales	590.404.099
Transferencias	12.552.765.818
<b>Gastos de Capital</b>	<b>192.022.568</b>
Bienes de Uso	192.022.568

**Jurisdicción 18:** MINISTERIO DE SALUD

**Unidad Ejecutora N° 01:** Dirección Obra Social del Estado Provincial

**Actividad Central N° 01-01:** Organización, Administración y Control

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2- Recursos Propios</b>
1- Personal	413.120.119	413.120.119
2- Bienes de Consumo	72.978.568	72.978.568
3- Servicios No Personales	590.404.099	590.404.099
4- Bienes de Uso	192.022.568	192.022.568
<b>TOTAL</b>	<b>1.268.525.354</b>	<b>1.268.525.354</b>

## **Jurisdicción 18: MINISTERIO DE SALUD**

### **Unidad Ejecutora N° 01: Dirección Obra Social del Estado Provincial**

#### **Programa N° 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados**

La Dirección Obra Social del Estado Provincial tiene como misión brindar el máximo nivel de salud a los afiliados, organizando una red de servicios sobre la base de un sistema solidario. Es esencialmente la obra social de los empleados públicos del Estado Provincial. Sin embargo, como sistema arancelado, se ofrece también a algunas instituciones y entidades para su personal.

##### Objetivos Generales

Programar y reglamentar las prestaciones apropiadas, igualitarias, destinadas a promover, proponer, recuperar y rehabilitar la salud, asegurando un nivel suficiente y de la mejor calidad posible.

Propender al Seguro Social.

Brindar prestaciones sociales de asistencia económica y social que incluyen acciones culturales, de recreación, turismo, deporte y servicio fúnebre.

Gestionar, administrar y controlar en todas sus formas y naturaleza el Seguro Mutual ya establecido y todo otro que se estableciera, ya sea colectivo, individual, obligatorio o voluntario.

Toda otra acción o prestación que propenda a la elevación moral, intelectual o económica de los afiliados.

##### Objetivo Principal

Propender a un sistema operativo y de atención que se centre en el afiliado, teniendo de esta manera como eje principal de la prestación al mismo, en el proceso de salud-enfermedad.

##### Acciones a Realizar

Implementar sistemas informáticos y de autorizaciones que tiendan a la desburocratización ampliando los servicios a los afiliados, agilizando y efectivizando los procesos de autorización y control, todo ello en el marco de la política de inclusión digital que lleva a cabo el Estado Provincial.

Capacitar al personal de la Obra Social de manera que los servicios que se brindan sean acercados a los afiliados en un marco de atención adecuada y ágil.

Ejecutar políticas de concientización en prevención a través de diversas campañas y programas destinados a patologías crónicas y de alta prevalencia que afectan al afiliado. Como así también, coordinar en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia diferentes tipos de campañas de prevención.

Propender a la implementación de servicios médicos de atención primaria con coseguro cero.

Estructurar y supervisar el funcionamiento de las delegaciones de D.O.S.E.P. en localidades del interior provincial, a fin de acercar los servicios que brinda la casa central a los afiliados del interior, cuando el crecimiento poblacional así lo amerite.

<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA</b>		<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Campañas de prevención.	Campañas	4	Anual
Instalación de Consultorio Propio.	Consultorios	1	Anual
Implementación de Sistemas de Informáticos.	Sistemas	1	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2- Recursos Propios</b>
5.1- Transferencias	12.552.765.818	12.552.765.818
<b>TOTAL</b>	<b>12.552.765.818</b>	<b>12.552.765.818</b>